



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN N° 255 /2025

EXPTE. N° 13-01129/25

Buenos Aires, 13 de febrero de 2025

Vista la asignación de fondos solicitada por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, a efectos de contratar el servicio de publicación en los diarios de circulación nacional "La Nación", "Pagina 12" y "Clarín", a publicarse por un día, el 19 de febrero del corriente año, todo ello en el marco del concurso n° 520, destinado a cubrir un cargo de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal;

CONSIDERANDO:

1°) Que de fojas 2 a 7 obra la solicitud efectuada por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, adjuntando a tal efecto el texto de las publicaciones en los diarios de circulación nacional "La Nación", "Pagina 12" y "Clarín", a publicarse por un día, el 19 de febrero del corriente año, todo ello en el marco del concurso n° 520, destinado a cubrir un cargo de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal.

2°) Que de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Informática y Varios (fs. 8) el Departamento Liquidación de Gastos de la Dirección General de Administración Financiera, realizó el informe pertinente, en relación a las liquidaciones para la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, conforme lo estipulado en el punto d) del artículo 5°, del Anexo al Reglamento de Anticipos y Reintegros de Fondos, que fuera aprobado por Resolución A.G. N° 2279/21 (fojas 9)

3°) Que a fs. 10/12 lucen solicitudes de presupuestos a distintas agencias de publicidad y

USO OFICIAL

medios, por parte del Departamento de Informática y Varios de la Subdirección de Contrataciones y respuestas de las firmas De Martino y Laino SH -Rademar Publicidad- y TM Eventos S.A. (fs. 13/15).

4°) Que a fojas 17 ✓ obra intervención de la Dirección General de Planificación.

5°) Que a fojas 18 ✓ obra la afectación contable provisional.

6°) Que a fs. 23/26 ✓ tomó intervención la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Administración General.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 18, incisos b) y h) de la Ley N° 24.937 -y sus modificatorias-,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) ✓ Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a favor de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial la suma de **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.386.068,34) ✓** como Anticipo de Fondos, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, a fin de contratar el servicio de publicación en los diarios de circulación nacional "La Nación", "Pagina 12" y "Clarín", a publicarse por un día, el 19 de febrero del corriente año, todo ello en el marco del concurso n° 520,



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN N° 255 /2025

EXPTE. N° 13-01129/25

destinado a cubrir un cargo de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal.

2°) Imputar el presente gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

3°) Regístrese. Hágase saber a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, la Unidad de Auditoría Interna, al Departamento de Informática y Varios, a la Dirección General de Planificación y a la Comisión de Administración y Financiera. Fecho, gírese a la Dirección General de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

A. M. /04SV

CP. ALEXIS M. VARADY
Administrador General
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL